

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1885
PRIMAVERA, 19/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 1,941,764 UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS
SESENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
2012, ADEMAS CANCELA BONO ZONA EXTREMA, BONO PMG Y TRABAJO EXTRA
Decreto N° 1016 (05/12/12) BOLETAS 97 Y 98.-
Fecha de Pago 19/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	97	19/12/2012	1,449,097
BOLETAS A HONORARIOS	98	19/12/2012	492,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1819

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		1,941,764
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,941,764	
Totales		1,941,764	1,941,764

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	1,941,764	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,747,588
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		194,176
Totales		1,941,764	1,941,764

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
LORRA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Mancilla Barra J.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO